

65
20j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

La Televisión Cultural a través de Canal 22, a partir de la Creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

T E S I S A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACION
P R E S E N T A
ROBERTO HERNANDEZ CARBAJAL

ASESORA: LIC. VIRGINIA REYES



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

México, D. F.

Julio de 1997



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A esos dos seres, que además de darme la vida, me brindaron los principios básicos para salir adelante: educación, honestidad y responsabilidad, aquí, un pequeño fruto de su esfuerzo.

A mis hermanos: Moisés, Norma Aurora y María del Carmen, por mis pocas palabras, pero sus muchas acciones para demostrarme su apoyo incondicional en todo momento.

A mis sobrinos, como una pequeña muestra de que todas las metas propuestas pueden ser alcanzadas.

A Mónica Leticia Mendoza Archer, por su impulso y ejemplo, quien a pesar de la brecha generacional, con ella adquiere sentido real la frase que establece "el hombre tiene la edad de la mujer a la que ama".

A Virginia Reyes y José Carlos Canseco, por saber transmitir sus deseos de superación.

Por último, este esfuerzo se lo dedico a Arturo Villavicencio, a mis amigos y demás personas que como yo, comparten el gusto por vivir la vida y procuran no hacer suyas las palabras que se le atribuyen a Jorge Luis Borges en su poema "INSTANTES"

Si pudiera vivir nuevamente mi vida.

En la próxima trataría de cometer más errores.

No intentaría ser tan perfecto, me relajaría más.

Sería más tonto de lo que he sido, de hecho tomaría muy pocas cosas con seriedad.

Sería menos higiénico.

Correría más riesgos, haría más viajes, contemplaría más atardeceres, subiría más montañas, nadaría más ríos.

Iría a más lugares adonde nunca he ido, comería más helados y menos habas, tendría más problemas reales y menos imaginarios.

Yo fui una de esas personas que vivió sensata y prolíficamente cada minuto de su vida; claro que tuve momentos de alegría.

Pero si pudiera volver atrás trataría de tener solamente buenos momentos.

Por si no lo saben, de eso está hecha la vida, sólo de momentos, no te pierdas el ahora.

Yo era uno de esos que nunca iban a ninguna parte sin un termómetro, una bolsa de agua caliente, un paraguas y un paracaídas; Si pudiera volver a vivir, viajaría más liviano.

Si pudiera volver a vivir comenzaría a andar descalzo a principios de la primavera y seguiría así hasta concluir el otoño.

Daría más vueltas en calesita, contemplaría más amaneceres y jugaría con más niños, si tuviera la vida por delante.

Pero ya ven, tengo 85 años y sé que me estoy muriendo.

Y a e s c r i b í e l l i b r o y s e m b r é e l á r b o l . . .

R O B E R T O

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. "CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES"	4
1.1 Antecedentes para la conformación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	5
1.2 Plan Nacional de Cultura 1995-2000	11
1.3 Creación de Televisión Metropolitana (Canal 22)	14
2. "SURGIMIENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN TELEVISIÓN"	19
2.1 Política Nacional de Comunicación	20
2.2 Sistemas de televisión de transmisión directa a casa	22
2.3 Ley Federal de Telecomunicaciones	29
3. "LA PRODUCCIÓN TELEVISIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES A TRAVÉS DEL CANAL 22"	33
3.1 Análisis de la producción televisiva del Canal 22	34
3.2 Divulgación cultural vs Producción cultural	39
3.3 Propuesta de producción de programas	43
CONCLUSIONES	47
BIBLIOGRAFÍA	50
HEMEROGRAFÍA	51

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo no pretende ser una investigación profunda y que ofrezca un conocimiento acabado, solamente es una especie de reflexión y análisis de la denominada televisión cultural que se produce en nuestro país (específicamente canal 22), resultado de mi participación directa como productor de televisión en la serie "DIVAGARTE" y en series que han tenido como común denominador, el ámbito cultural o educativo.

Mediante una revisión cronológica de las instancias creadas por el Estado Mexicano para la difusión y promoción de la cultura durante el presente siglo, en el primer apartado se abordan los antecedentes para la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, entidad encargada del establecimiento de la política cultural de nuestro país, tanto en el nivel nacional como internacional.

De las atribuciones que le fueron asignadas al Consejo, destaca la promoción y difusión de la cultura y las artes, la cual deberá realizarse a través de los medios audiovisuales de comunicación. Planteamiento que durante la presentación del Plan Nacional de Cultura 1995-2000 adquiere gran relevancia y una entidad principal para dar cumplimiento a estos objetivos, es el canal 22.

Esta entidad (canal 22) es el eje sobre el cual gira la presente investigación, analizando parte de los elementos que influyeron para su creación, conformándose así un canal de difusión cultural, que a la par de canal 11, conforman un tipo de televisión que el Estado Mexicano ha adquirido como responsabilidad.

Durante el segundo apartado, se aborda un aspecto que para el establecimiento de una política cultural, debe ir de la mano, la implementación de una política nacional de comunicación, sin dejar de lado la importancia de crear lo mismo en áreas prioritarias de nuestro desarrollo

nacional, ya que esto conforma un gran universo del cual todas las áreas se concatenan para lograr un bien común: el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos.

La televisión, como tantas otras ramas dependientes de la tecnología, están sujetas a constantes cambios, especialmente en este proceso moderno de la globalización, los cuales son señalados de forma general a través del reciente sistema de televisión directa a casa que ya se encuentra en funcionamiento en nuestro país, punto importante para hacer llegar a un mayor número de telespectadores las series o programas que anteriormente tenían una cobertura muy limitada.

El surgimiento de nuevos sistemas de telecomunicación necesariamente deben estar sujetos a determinados lineamientos que son marcados por los legisladores, razón por la cual se analiza la Ley Federal de Telecomunicaciones, emitida específicamente para el manejo de estos sistemas, situación que en ocasiones se ve rebasada por los avances técnicos que se dan en estas áreas.

En el tercer apartado, se realiza un análisis de la programación de canal 22, confrontando las cifras oficiales que se ofrecen en cuanto a la producción propia y la adquirida, contra las obtenidas mediante un monitoreo. Aspecto que nos permite visualizar la diferencia entre los aspectos cuantitativos y cualitativos.

El punto anterior, nos lleva a tratar de establecer la diferencia entre la divulgación cultural y la producción cultural, términos que parecieran similares, pero que consideramos es preciso establecer una separación para ubicar exactamente al tipo de televisión al cual se avocan las dos entidades televisivas que posee el Estado Mexicano.

Al final, se realiza una propuesta para la producción de programas que creo son importantes en la conformación y reforzamiento de nuestra identidad nacional, o simplemente como una sugerencia para volver los ojos hacia cierto tipo de producciones que durante varios años no han contado con la atención de los canales de televisión, tanto en el nivel estatal como en el privado.

Por último, debemos aclarar que todas las cursivas manejadas en el presente texto, son del autor, con la finalidad de resaltar esos elementos en particular, y que en ocasiones se contraponen a lo que sucede en la realidad.

1.-"CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL
PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
Y CANAL 22"

1.1 Antecedentes para la conformación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Abordar este tema, responde al interés que representa analizar a una Institución como lo es el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, responsable de elaborar la política cultural del Estado Mexicano, tanto en el nivel nacional como internacional, argumento suficiente si consideramos que nuestro país está compuesto por un mosaico pluricultural y es poseedor de un gran legado histórico y patrimonial de incalculable valor, mismo que debe ser difundido y revalorado por la sociedad en general, pues forma parte de los elementos que conforman nuestra identidad nacional.

A partir del presente siglo, los gobiernos postrevolucionarios, con la creación de Secretarías de Estado y otras instituciones, *han pretendido* establecer acciones encaminadas a dar cumplimiento a los conceptos vertidos en el artículo 3º de nuestra Carta Magna: “La educación que imparta el Estado será nacional en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y *acrecentamiento de la cultura*...”¹

Como podemos observar, desde 1917 existe un planteamiento concreto acerca de la función que debe jugar la educación, acrecentar nuestra cultura. Por tal motivo, “en el siglo XX, la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1905, primera formulación explícita y articulada de una política cultural, y la reinauguración de la Universidad Nacional en 1910, obras ambas de Justo Sierra, preludivieron el impulso dado a la política cultural por el Estado emanado de la Revolución Mexicana”²

Pero esto, ¿realmente es cierto? Cuando se crea, por decreto del presidente Alvaro Obregón en 1921 la Secretaría de Educación Pública, cuyo primer titular fue José Vasconcelos, se dió un gran apoyo a las tareas educativas y culturales, son conocidas sus acciones en la campaña

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p. 20.

² Memoria 1988-1994, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, pp. 4 y 5.

alfabetizadora, la educación rural y en la promoción del muralismo mexicano, convencido de la necesidad de promover la educación popular e impulsar las artes con raíces nacionales.

Durante su gestión, Vasconcelos consideró la utilización de medios de mayor alcance para llevar a cabo su tarea educativa, razón por la cual, se establece la radiodifusora CZE, dependiente de la Secretaría, transmisiones que tuvieron incluso alcance internacional y cuya programación estaba enfocada a promover todos los aspectos relacionados con la cultura nacional.

Al paso del tiempo, dicho esfuerzo fué menguando y la labor de la Secretaría se avocó principalmente a la educación formal, dejando de lado la promoción de la cultura hasta que se crea el 3 de febrero de 1939, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, quien dentro de sus funciones a desempeñar, destaca la "vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la República, así como los objetos que en dichos monumentos se encuentran"³

En la creación de este Instituto, dependiente de la SEP, no se establece un compromiso real como promotor de la cultura nacional, solamente se le contempla como explorador e investigador de la arqueología e historia de México.

Años más tarde, en 1946, bajo el mandato de Miguel Alemán Valdés, se plantea la creación de el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (posteriormente INBA), con la finalidad de fomentar, y organizar la difusión de las Bellas Artes, incluso de las bellas letras, "por todos los medios posibles y orientada esta última hacia el público en general y en especial hacia las clases populares y la población escolar"⁴

Hasta este momento, en un documento oficial se establece el compromiso de promover la cultura en las clases populares, y llama la atención en este decreto, que entre sus compromisos se avoque al estudio y fomento de la televisión, aplicada a la realización en lo conducente, de

³ Diario Oficial, México, Poder Ejecutivo Federal, 1939, p. 11.

⁴ Op. cit., 1946, p. 9.

las finalidades del Instituto, repetimos, es curioso el mencionar a la televisión ya que no fue sino hasta 4 años después, cuando ésta inició de manera formal, las transmisiones en nuestro país.

Con la creación de dichas instituciones, el Estado Mexicano argumenta que ha establecido desde los inicios del presente siglo, políticas culturales, con la finalidad de responder a la vitalidad de la cultura mexicana a lo largo del tiempo y reafirmar su convicción histórica como nación soberana.

Como podemos observar, después de la revolución y durante un largo periodo, exceptuando la administración de Vasconcelos en la SEP, el Estado no asumió como propias la difusión y preservación de nuestros valores culturales, existieron planteamientos, en varias ocasiones, acerca del establecimiento de acciones aisladas o vinculadas a una política de comunicación social, pero los aspectos relacionados con la cultura sólo se avocaban a una Subsecretaría de Cultura dependiente de la misma Secretaría, la cual no estableció compromisos reales. Posteriormente, con la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes se buscó cumplir con el compromiso de promover las manifestaciones artísticas que se generaban en nuestro país.

El establecimiento de una política cultural, debe de constituir uno de los fundamentos del Estado Mexicano, la cual, no debemos de olvidar, debe encontrarse en estrecha vinculación con una política definida en otros campos, tales como sería la educativa, la económica y la social, ya que "la cultura se concibe como uno de los principales medios de superación y de mejoramiento de la calidad de vida del individuo y las comunidades"⁵.

Con base en estos argumentos, durante la realización de su programa de gobierno 1988-1994, el presidente electo, Carlos Salinas de Gortari, solicitó al Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES), la creación de una Comisión denominada "Cultura y Sociedad" de la cual, Víctor Flores Olea fue presidente.

⁵ Plan Nacional de Cultura 1995-2000, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, p.7

Dicha comisión, estuvo integrada por 152 intelectuales y artistas reconocidos, cuyas propuestas buscaban apoyar el programa de gobierno en materia cultural, de las cuales se desprendieron seis puntos principales a considerar : promoción artística; preservación del patrimonio cultural; cultura escrita; difusión cultural; culturas populares, y medios audiovisuales.

Ya como presidente en funciones, Salinas de Gortari, se propuso la modernización del país en todos sus ámbitos, debido a los grandes retos que significaba el otorgamiento de los servicios necesarios para la población y "afirmar nuestra soberanía en un mundo de profunda transformación" ⁶

Considerando que "los cambios sociales ocurridos en México en los últimos años han generado nuevas exigencias y requerimientos de orden cultural que el Estado debe atender"⁷, y la importancia de normar y establecer una política cultural, se creó por Decreto Presidencial, el 7 de diciembre de 1988, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejerciera las atribuciones que en materia de conservación, promoción y difusión de la cultura y las artes, correspondían anteriormente a esa dependencia.

En el decreto de creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se establecieron atribuciones muy particulares, entre las cuales destacan por su importancia:

- Promover y difundir la cultura y las artes.
- Ejercer, conforme a las disposiciones legales aplicables, las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Educación Pública en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes, *inclusive a través de medios audiovisuales de comunicación.*
- Organizar la educación artística, bibliotecas públicas y museos, exposiciones artísticas y otros eventos de interés cultural.

⁶ Memoria 1988-1994, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, p.9.

⁷ Decreto de Creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, Presidencia de la República, 7 de diciembre de 1988, p.1.

- *Establecer criterios culturales en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial.*

- *Fomentar las relaciones de orden cultural y artístico con los países extranjeros, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y decidir, o en su caso opinar, sobre el otorgamiento de becas para realizar investigaciones o estudios en estas materias.*

- *Planear, dirigir y coordinar las tareas relacionadas con las lenguas y culturas indígenas; fomentar la investigación en estas áreas y promover las tradiciones y el arte popular.*

- *Diseñar y promover la política editorial del subsector de cultura y proponer directrices en relación con las publicaciones y programas educativos y culturales para televisión.*

Para la realización de sus fines, *el Consejo contará con los recursos destinados o utilizados por la Secretaría de Educación Pública a la promoción y difusión de la cultura y las artes.*

Bajo estas directrices, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes inició sus actividades con Víctor Flores Olea como su primer titular, quien afirmó que “la instalación del Consejo en Cracovia No 90 (oficina de campaña del presidente Salinas), es símbolo de la importancia y el carácter prioritario que tiene en su gobierno el proyecto cultural”^{*}.

Como se podrá observar en los planteamientos anteriores, a esta institución se le asignan compromisos muy concretos en pro de la cultura nacional, incluso al nivel internacional, para lo cual, se hace especial énfasis en la utilización de los medios audiovisuales de comunicación para llevar a cabo las labores de difusión.

En la constitución del Consejo, varias fueron las entidades que pasaron a formar parte de su estructura, como son: el Instituto de Bellas Artes; el Instituto Nacional de Antropología e Historia; y posteriormente, tanto el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), como Televisión Metropolitana (Canal 22), por mencionar algunos de las más importantes.

^{*} Sección Cultura, “Instalación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes”, en *Proceso*, México, diciembre 1988, Núm. 633, p. 51.

Hasta el momento, se ha destacado los aspectos históricos de la creación de instituciones y de posibles esfuerzos por parte de los gobiernos para conformar un proyecto cultural de nación, y en la práctica podemos decir que aun dista mucho de lograr este objetivo, ya que el Consejo, por ejemplo, es una institución con muy pocos años aún y sólo se ha convertido en promotor y/o difusor de las manifestaciones artísticas y culturales que ha generado o genera la sociedad civil, ya que los proyectos o propuestas institucionales aun es muy pronto para evaluarlos

Un ejemplo, en 1953, el maestro Enrique Ruelas dirigió al Teatro Universitario de Guanajuato en la representación de los entremeses cervantinos, presentación que posteriormente dio origen al Festival Internacional Cervantino, mismo que ahora es manejado por el Consejo

Los esfuerzos que hasta el momento se han realizado en la promoción y difusión de la cultura nacional, han sido cuestionados por la probable duplicidad de funciones entre los Institutos que conforman el Consejo, situación que pudiera tener una definición al concretarse un planteamiento hecho en reiteradas ocasiones: la creación de una Secretaría de Cultura

Por otro lado, para el establecimiento de una política cultural por parte del Estado Mexicano, debe estar aparejado muy directamente con una política de comunicación, ya que el establecimiento de una política en esta materia se impone como una necesidad para que la "sociedad alcance sus objetivos generales de desarrollo. No hay que olvidar que las políticas de comunicación corren parejas con las que se formulan en otros campos -educación, cultura y ciencia-, y hay que concebirlas de modo tal que se completen mutuamente."

El uso de la televisión, como medio para brindar beneficios en el ámbito educativo y cultural a un mayor número de habitantes, debe de fundamentarse en la implantación de acciones, planes o proyectos a corto, mediano y largo plazo, deben de responder a objetivos muy precisos, razón por la cual, para el presente sexenio se estableció el Plan Nacional de Desarrollo, que marca la pauta por parte del Estado Mexicano en todos los sectores, y con base en ello, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes implementa su Plan de trabajo que regirá la política cultural de nuestro país, durante ese periodo en particular.

⁹ UNESCO, "Un solo mundo, voces múltiples", Fondo de Cultura Económica, 1980. p. 351

1.2 Plan Nacional de Cultura 1995-2000.

En cumplimiento con las disposiciones generales y específicas de la Ley de Planeación, el Poder Ejecutivo presentó el 31 de mayo de 1995, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, documento rector y normativo de la acción del Gobierno Federal en todos los ámbitos

Para la elaboración de este Plan Nacional, en el terreno de la cultura, se llevaron a cabo (una vez más, con la participación de la comunidad artística e intelectual del país), ocho Foros de Consulta Popular sobre Política Cultural y Desarrollo el 21 de abril de 1995, bajo los siguientes temas: Política Cultural y Desarrollo, Patrimonio Cultural, Culturas Populares, Promoción de la Cultura, Educación y Política Cultural, Cultura y Medios de Comunicación, Libro y Fomento a la Lectura y Estimulo a la Creación Artística.

Resultado de estos foros, surgieron 232 ponencias elaboradas por intelectuales, artistas, intérpretes, investigadores, académicos, editores, promotores culturales, periodistas, empresarios, diputados, senadores, líderes sindicales y ciudadanos en general.

“Plan Nacional de Desarrollo: 173 páginas que fijan la ruta del país para los próximos cinco años. Cinco puntos básicos que presagian la vida política, social y económica de la nación. Y ahí, entre un cúmulo de ponderaciones graves y apremiantes propósitos, de buenas intenciones en el mejor de los casos, la cultura no alcanzó ni siquiera letras negritas. Invocada en caracteres cursivos, su destino a mediano plazo se reduce a 52 líneas que contienen generalidades, lugares comunes, definiciones reiteradas y, sobre todo, vagos compromisos”¹⁰

Con el propósito esencial de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan en el ámbito de la cultura, cuyos “esfuerzos relacionados con su creación, fomento, preservación y amplia difusión, como elemento sustancial en la defensa de la soberanía nacional”¹¹, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes presentó el Plan Nacional de Cultura 1995-2000, donde establece las estrategias a desarrollar en ese periodo en particular.

¹⁰ Sección Cultura. “Ante el desdén del PND a los foros de consulta, Rafael Tovar promete un programa detallado de cada área artística”, en *Proceso*, México, junio 1995, Núm. 970, p.62.

¹¹ “*Plan Nacional de Cultura 1995-2000*”, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, p. 8.

Este Plan Nacional, establece las líneas de acción y estrategias a desarrollar en nueve áreas fundamentales: Patrimonio Cultural, Educación e Investigación Artísticas, Difusión de la Cultura, Cultura y Medios Audiovisuales de Comunicación, Fomento a la Lectura, Estimulo a la Creación Artística, Culturas Populares, Descentralización de los Bienes y Servicios Culturales, y Cooperación Cultural Nacional. Además de dos programas especiales: Desarrollo Cultural Infantil y Desarrollo Cultural de los Trabajadores

Para efectos de esta investigación, sólo se tomarán en cuenta los programas relacionados directamente con la televisión: Difusión de la Cultura y Cultura y Medios Audiovisuales de Comunicación

Dentro del apartado de la difusión de la cultura, se establece que debido a las limitaciones financieras para cumplir esta función, adquiere relevancia la ampliación del uso de los medios de comunicación: radio, televisión y publicaciones periódicas, así como la elaboración de materiales de divulgación y su distribución masiva.

En general, se plantea el estímulo a la creación, desarrollar y fomentar la educación y la investigación, difundir el arte a través de los medios de comunicación y promover *la formación de públicos* (este concepto no es definido de manera amplia y queda la duda si se refieren a niños, jóvenes o adultos, es decir, qué sector es el más importante).

En el punto referente a la cultura en medios audiovisuales, se señalan los grandes avances tecnológicos, que si bien son capaces de ser medios para crear una *homogeneización cultural indeseable*, también pueden utilizarse para el reforzamiento de nuestros valores culturales

“En los próximos años, la presencia cultural en los medios audiovisuales deberá fortalecerse bajo dos premisas básicas: una, de carácter educativo, destinada al acercamiento a las artes para inducir su apreciación y su conocimiento; otra, orientada hacia la difusión de todas aquellas

expresiones de alta calidad que manifiestan nuestra identidad nacional y la capacidad creativa de los mexicanos, así como de las más elevadas expresiones de la cultura universal”¹²

Dentro de los objetivos que persigue este apartado, se pretende llegar a grupos más amplios de mexicanos el disfrute y apreciación de las manifestaciones del arte y la cultura nacionales y universales, a través de los medios audiovisuales. Además de fortalecer la infraestructura técnica de Canal 11 y 22 para una mejor calidad de transmisión y recepción.

En las líneas de acción planteadas, la televisión deberá intensificar la producción de series o programas en torno a la vida cultural de los estados de la República y la presentación de las nuevas expresiones artísticas, musicales, pictóricas y literarias, dentro de un marco que abarque las manifestaciones y valores de la cultura nacional y universal

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con estos planteamientos generales en torno a la difusión de la cultura a través de los medios de comunicación masiva, pretende hacer llegar a la mayoría de la población este beneficio. Pero una constante que existe, tanto en la conformación del Consejo, como en la creación de Canal 22 y la elaboración del Plan Nacional de Cultura 1995-2000, es que no existe una definición concreta de las acciones a emprender por cada una de las direcciones o instancias que conforman a la institución encargada de la política cultural del Estado Mexicano.

Los planteamientos que sugieren estos documentos, son de carácter general y en ningún momento se responsabiliza directamente sobre las acciones a desarrollar por cada uno de los actores de este importante proceso, ante lo cual, se puede prestar para duplicar funciones y convertir los pequeños avances, en esfuerzos estériles que se diluirían ante la falta de una real política nacional de cultura.

Para el mejor éxito de cualquier empresa, es indispensable el establecimiento de objetivos precisos y planes de trabajo, pero lo más importante, es la continuidad. No hay que olvidar que hasta ahora, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, es una de las pocas instituciones

¹² Op. cit. p 56.

que no presentó cambios en su dirección, con la finalización del sexenio de Salinas de Gortari, al ratificar al Lic. Rafael Tovar y de Teresa como su presidente.

La comunidad artística e intelectual del país, requiere del uso de los medios de difusión masiva, para promover y difundir valores culturales, ello es fundamental para acceder a un mayor número de habitantes. Motivo por el cual, la comunidad intelectual y artística del país planteó la conversión de un canal estatal, dando como resultado Televisión Metropolitana (Canal 22).

1.3 Creación de Televisión Metropolitana (Canal 22).

Para hablar de la televisión pública, estatal o cultural, necesariamente nos debemos enfocar únicamente a la televisión que ha realizado y realiza el Estado, puesto que la iniciativa privada, salvo contadas ocasiones, no persigue dentro de sus objetivos crear un tipo de televisión que se avoque a la difusión de los valores culturales de nuestra nación

En 1950, la televisión mexicana se inicia como negocio privado y es hasta el 15 de diciembre de 1958 que se crea el canal 11, dependiente del Instituto Politécnico Nacional, el cual nace "con una señal tan débil que apenas era captada en una parte de la región metropolitana"¹³

"Esta primera difusora de televisión estatal tuvo que desenvolverse en un nivel artesanal, en contraste con las enormes inversiones industriales de la televisión comercial"¹⁴

A partir de ese momento, el Estado Mexicano ha creado y modificado instituciones que estén avocadas a la producción de programas con temáticas distintas a las generadas por la iniciativa privada. Pero los resultados no han sido muy favorables hasta el momento, debido en gran parte a las decisiones políticas de los presidentes en turno. Prueba de ello, es la creación en

¹³ Sección Cultural, "La historia de la tv cultural, repetición de derrotas del Estado, indeciso ante la sostenida línea de la empresa privada" en *Proceso*, México, abril de 1983, p. 48 N° 334.

¹⁴ Mignel Angel Granados Chapa, "Nueva política" *La Televisión de Estado*, p. 225.

1969 de la red federal de televisión, cuyo objetivo era el de difundir programas de índole cultural y educativo.

En agosto de ese mismo año, se creó también la Comisión de Radiodifusión, organismo encargado para aprovechar el 12.5% que deben ceder diariamente los canales comerciales al Estado con la finalidad de cubrir sus impuestos. La Red de 37 estaciones, fue la base para la posterior organización de Televisión Cultural de México, posteriormente Televisión Rural de México y finalmente, Televisión de la República Mexicana.

Para 1972, Somex adquirió las acciones de la Corporación Mexicana de Televisión, con ello, el canal 13 pasó a formar parte de las emisoras estatales, institución que en un futuro maneja la operación de la red nacional de canal 7.

La operación de la televisión estatal ha estado sujeta siempre a los cuestionamientos de su funcionamiento y programación, como ejemplo mencionemos la administración de José López Portillo cuando se hizo famosa la frase "los trece del trece", ya que este fue el número de directores que tuvo la emisora durante el sexenio.

De las anteriores instituciones creadas por el Estado para el manejo de la televisión, actualmente solo posee el canal 11, debido a que la difusión cultural no se considera prioritaria y en cuanto es necesario recortar gastos, este rubro es el afectado en primera instancia, prueba de ello es la venta de la red nacional del canal 7 y 13 al empresario Ricardo Salinas Pliego (Televisión Azteca)

A pesar de los aciertos y errores en los cuales ha caído este tipo de televisión, ¿qué tenemos en el otro lado de la moneda, es decir, en la televisión comercial? Existió tal vez un momento en el cual se nos hizo creer que la cultura también era su preocupación y dedicaron todo un canal a la difusión de este tipo de programación

Situación que probablemente tenía un fondo político y de conveniencia, ya que por esa fecha estaban por caducar las concesiones de sus canales 4 y 8. Para llevar a cabo su objetivo, se

valió de una alianza con la Universidad Nacional Autónoma de México, con la cual mantenía una relación desde 1977 y el 4 de abril de 1983, inicia transmisiones el canal 8 “en el canal joven, la alegría de la cultura”, rezaban los promocionales del nuevo proyecto.

Al analizar la programación de este canal, se observa la repetición de las telenovelas históricas (El carruaje, Los caudillos, La tormenta) la transmisión de Divulgación Universitaria y algunos programas en donde la empresa manejaba un concepto muy particular de la cultura, “el espejo donde todos los jóvenes deben verse”. Este “intento” o jugada política que con el paso del tiempo se fué diluyendo hasta caer únicamente en el logro de sus objetivos: el lucro

Durante varias ocasiones, la sociedad civil y determinados grupos con cierto reconocimiento han manifestado su postura ante la importancia de tener un espacio para difundir un tipo de programación que necesariamente responda a los intereses de la población en general en el ámbito educativo y cultural

En el mandato del presidente Salinas de Gortari, se planteó un proceso de privatización de los canales de televisión que poseía el estado mexicano -7, 13 y 22-, a través del Instituto Mexicano de Televisión (IMEVISIÓN). Una vez más, la comunidad artística e intelectual, manifestó su posición respecto a este planteamiento y mediante una “Carta Abierta de la Comunidad Cultural” publicada el 26 de enero de 1991, ochocientos intelectuales y artistas plantearon su postura:

- No vender la frecuencia del Canal 22, y por cualquier vía, cubrir el territorio nacional.
- Convertirlo en un canal con contenido cultural y que el propio Estado, a través de IMEVISIÓN, asumiera los costos financieros y operativos.
- Integrar un consejo de planeación plural y representativo de la sociedad civil, para diseñar el proyecto de programación.

A partir de esta iniciativa, el Estado mexicano decidió suspender la venta de la emisora para conformar "una televisora cultural con un proyecto de programación formulado con la contribución de un consejo plural representativo de la comunidad cultural mexicana"¹⁵.

Para el 23 de marzo de 1992, el Consejo Consultivo, se convirtió en el Consejo de Planeación y Políticas de Desarrollo donde elaboraron la pauta para los trabajos realizados en cada una de las áreas que constituyen Televisión Metropolitana, el instrumento técnico y práctico que determinó sus políticas iniciales, además de las perspectivas de su desarrollo.

El 23 de junio de 1993, la primera televisora de México en la banda UHF (Ultra High Frequency) con un tiempo al aire de seis horas diarias, inicia sus transmisiones el Canal 22, incorporado a la estructura del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

El principal objetivo de la emisora es "responder a la condición plural de la cultura contemporánea. Su programación ofrece una visión amplia y moderna del saber científico, la reflexión y el arte. Más allá del concepto tradicional de Bellas Artes -teatro, literatura, danza, pintura y música-, Canal 22 se propone la difusión de nuestra cultura como un conjunto de costumbres y hábitos que norman la identidad nacional, incluidas la visión del pasado y las posibilidades del futuro"¹⁶.

Dentro del planteamiento original de su creación, Canal 22 además de constituirse como proyecto de televisión cultural, es un servicio a la comunidad. Por tal motivo, coopera en el proceso de globalización al presentar series y programas de otros países.

Durante sus inicios, el tiempo al aire era de seis horas diarias, para el primero de abril de 1994, incrementó su tiempo a nueve horas y para mayo de 1995, el promedio diario de transmisión ascendió a doce horas.

¹⁵ Memoria 1988-1994. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, p. 181.

¹⁶ Op. Cit. p. 182.

Con el establecimiento de un convenio con la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable, en 1994, la señal televisiva es posible captarla en 21 estados de la República Mexicana

Una de las fórmulas que ha establecido el canal 22 para cubrir su espacio de transmisión; es la adquisición de series, tanto nacionales como extranjeras; el establecimiento de convenios con entidades o instituciones, para la coproducción de series o programas, el dar salida a las producciones estatales mediante los tiempos oficiales, y la producción de programas realizados cien por ciento por el canal (lo cual, como podremos ver más adelante, ocupa el menor porcentaje).

El hacer partícipe a toda la sociedad de los beneficios de la educación y los aspectos que conforman su cultura, resulta una empresa de grandes dimensiones, para la cual, es importante acceder a las nuevas tecnologías en materia de difusión masiva, con el propósito de abarcar un mayor espectro de auditorios.

2.-“SURGIMIENTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN TELEVISIÓN”

2.1 Política Nacional de Comunicación.

La comunicación entre los seres humanos constituye una condición fundamental de su pleno desarrollo cualitativo y del de las sociedades en las cuales viven. Ante esta situación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), desde años atrás, ha planteado la urgencia de establecer políticas nacionales de comunicación, con la finalidad de "definir las relaciones entre los objetivos de desarrollo y las diferentes actividades sociales (en particular, la educación y la comunicación) u optimar la función que podrían desempeñar esas actividades al servicio del desarrollo global"¹⁷

En la actualidad, estamos acostumbrados a la propagación de prácticas de comunicación en forma vertical, es decir, de arriba a abajo, que se limitan solamente al hecho de informar y que no toman en consideración todos los medios que puede utilizar una sociedad para alcanzar sus objetivos generales de desarrollo. Si bien, por sí sola la comunicación no engendra desarrollo, una comunicación deficiente o que no permite la participación popular, el posible avance resulta más lento y difícil.

Un punto de gran importancia respecto a este tema, son los nuevos avances tecnológicos (Internet, Televisión Directa a Casa, etc.), los cuales pueden convertirse en un vehículo de dominación o una fuente de contaminación moral y cultural, que genere graves perjuicios a los demás países en el ámbito educativo y cultural, principalmente.

Durante muchos años, la vida política (y por extensión, en todos los ámbitos) de nuestro país, ha estado ligada a la corriente sexenal, en cada uno, surgen inquietudes o necesidad de suprimir lo realizado por el antecesor en todos los niveles, es así como en el periodo del presidente José López Portillo, se reformó el artículo 6º constitucional, en donde se establece que "La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino

¹⁷ "Un solo mundo, voces múltiples", UNESCO, Fondo de Cultura Económica, 1980, p.349.

en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado”¹⁸.

La mayor muestra de estas políticas sexenales, lo es el hecho, de que en la actualidad, aún se sigue discutiendo y analizando la reglamentación del derecho a la información, que tiene la finalidad de *democratizar* el sistema político del país.

A partir de entonces, a través de foros, consultas, o conferencias, se han cuestionado los objetivos que debieran cumplir los medios de comunicación, como por ejemplo su acción como agente educativo y promotor del bienestar social del país. Aspecto que ante el inicio de la televisión restringida, pudiera pasar a un segundo término debido a la necesidad de presentar una programación comercial que genere clientes-ingresos.

Para contrarrestar esta situación, lo más deseable es el establecimiento de una comunicación horizontal, para la cual es precisa la participación de los individuos y las colectividades, además de realizar modificaciones estructurales a fondo, con la finalidad de reducir las desigualdades en todos los campos. “La realización de este proceso implica la participación de los gobiernos nacionales, porque en toda sociedad, el sistema de comunicación ha de adaptarse orgánicamente al sistema político y socioeconómico del Estado y estar en armonía con sus valores culturales”¹⁹.

Pero, ¿cuál es la situación real que hemos vivido durante tantos años?, por un lado, la indefinición de un Estado que continuamente realiza cambios y emprende una carrera contra el tiempo (seis años) para tratar de conformar un proyecto de Nación, y en contraparte, la élite empresarial, que marcha sobre un proyecto definido, continuo y en constante modernización.

A pesar de que este tema de las políticas nacionales de comunicación, se viene manejando desde la década de los setenta, aún no se ha planteado en ningún momento una acción directa

¹⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1995.

¹⁹ Políticas y Sistemas Nacionales de Comunicación Social, Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, México, p. 13.

hacia el respecto, ya que esta puede estar basada directamente en una legislación nacional (recordemos el ejemplo del derecho a la información).

Implementar estas prácticas políticas corresponde directamente al Estado Mexicano, y en el ámbito particular de la cultura, los lineamientos generales le competen a la Secretaría de Educación Pública, como cabeza de sector, extendiéndose al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como encargado de elaborar la política cultural que se habrá de seguir

Ante el avance tecnológico que se ha registrado en el campo de las telecomunicaciones, es necesario llevar a cabo acciones muy particulares, en cuanto a legislación y participación del Estado para tratar de acceder a estos nuevos espacios de transmisión y brindar a la población en general, la posibilidad de tener *alternativas* ante la televisión comercial

2.2 Sistemas de televisión de transmisión directa a casa.

Actualmente, la transformación tecnológica en todos los ámbitos, es vertiginosa, podemos enviar y recibir información via fax, utilizar compact disc capaces de almacenar sonidos e imágenes a los progresos de la multimedialidad, en fin, equipos que forman parte de nuestra cotidianeidad y se han integrado de manera decisiva a nuestra vida moderna.

En este ámbito de nuevas tecnologías, la televisión no es la excepción, el universo de la comunicación se ha incrementado en la posibilidad cuantitativa de la difusión de señales, "el mundo ha sido *empaquetado* en una red de canales y de *vías* de comunicación cada vez más densa y, al mismo tiempo, cada vez más rica en mensajes y unidades de información"²⁰.

Dentro de estas *vías de comunicación*, tiene un lugar preponderante la televisión satelital, la cual surge a principios de la década de los sesenta con el lanzamiento del satélite Telstar, que amplió la transmisión de programas de una estación terrena a otra, entre Estados Unidos y

²⁰ Gianfranco Bettetini y Fausto Colombo, *Las nuevas tecnologías de la comunicación*, Ed. Instrumentos Paidós, España, 1995 p 16.

Europa. Para 1965, las comunicaciones telefónicas intercontinentales observan un gran avance con la puesta en marcha del famoso Early Bird (Pájaro Madrugador).

Con base a estos antecedentes, no resulta ser una innovación tecnológica reciente, pero aún así, la televisión vía satélite posee múltiples ventajas: su red de comunicación es de banda ancha, o sea que dispone de una amplia gama de frecuencias para transferir señales telefónicas y televisivas, datos de tipo digital, tanto de manera difusiva, como bidireccional, además de integrar a su señal, a comunidades o regiones que por su ubicación o conformación geográfica, antes estaban excluidos. Este tipo de difusión, ha permitido crear canales de comunicación de dimensión nacional e intercontinental.

Actualmente, existen tres formas de realizar la televisión vía satélite:

- La simple transmisión de programas de un centro de producción a otro.
- Transmisión de programas a un centro de producción y difusión, que a su vez, los distribuye a usuarios finales a través de redes por cable o convirtiéndolos en señales adecuadas a las frecuencias tradicionalmente usadas para la difusión de señales radiofónicas y televisivas.
- La difusión directa de los programas al usuario, sin la mediación de estructuras intermedias.

Este último sistema, es el que abordaré, debido a la importancia que se ha generado en todos los ámbitos de la telecomunicación, incluso con la creación de una ley en particular para reglamentar su operación y funcionamiento.

“En los años ochenta, Televisa, con su visión de largo plazo en en materia tecnológica, avisó el futuro y quiso ser pionera y usufructuaria de los novedosos aparatos (satélites). Incluso llevó adelante un proyecto al que denominó Ilhuicahua (señor de los cielos). El Estado, en ese momento, todavía dentro del espíritu del 27 Constitucional (sic), determinó que no podrían los particulares hacerse cargo de tan importante instrumento, hizo el añadido Constitucional, y su

reglamento. La SCT se encargó por tanto de la compra de los (satélites) Morelos y su manejo"²¹.

Posterior a este intento, surge la televisión por cable y más actualmente, la posibilidad de operar el sistema de transmisión directa a casa desde un satélite, en donde varios empresarios, tanto nacionales, como extranjeros, o en asociación, manifestaron gran interés por participar en esta nueva tecnología que nos permite insertarnos dentro de una globalización de la comunicación

Al inicio de este boom televisivo, las compañías interesadas en formar parte de este nuevo proyecto de televisión restringida, se encontraban: SKY (Grupo Televisa), DIRECTV (Multivisión), TELERED (Medcom), SATCORP (de los dueños de Televisión por Cable y asociados) y una empresa filial a PROGRAMUSIC.

Debido a los altos costos de inversión requeridos para la operación de este sistema, los consorcios participantes requirieron de asociaciones con empresas de otros países para iniciar este servicio, el cual, al inicio de 1997 sólo dos compañías lo ofrecen (DIRECTV y SKY).

La conformación de cada uno de estos sistemas, asociadas con empresas de otros países, es de la siguiente forma

SKY	DIRECTV
Socios: Televisa, News Corporation, Radio Televisión Española, O Globo, TCI y MEDCOM (que decidió aliarse a este sistema)	Socios: MVS Multivisión, Hughes Communications, TV Abril y Organización Cisneros
Ofrecerá: 66 canales de video y 40 de audio.	Ofrecerá: 76 canales de video y 30 de audio.

FUENTE: Revista **TELEMUNDO** No 31 Septiembre-Octubre 1996, p.9.

²¹ -Florence Toussaint. "Satélites privatizados", en **Proceso**, México, enero de 1995, Núm. 949, p. 71.

La forma de operación de este sistema es muy sencilla y sólo requiere de una antena tipo parabólica de aproximadamente 60 centímetros de diámetro, *mide menos que una pizza familiar*, y un decodificador, mismos que serán proporcionados en renta por las empresas contratantes.

Con este nuevo sistema, se abre la posibilidad que inversionistas o empresarios extranjeros (regularmente los dueños de monopolios u oligopolios en materia de telecomunicaciones o información), vean la oportunidad propicia para expandir sus espectros de acción a nivel latinoamericano y mundial.

Como se podrá observar, la gran cantidad de señales a que tendremos acceso, vía el pago de una suscripción y mensualidades, son bastantes, pero el tipo de programación que van a transmitir, se basa principalmente en la repetición del modelo comercial que actualmente prevalece en la televisión abierta: deportes, noticiarios, caricaturas, y todos aquellos programas que de una u otra forma, no contribuyan en nada al desarrollo intelectual y educativo del televidente. La justificación se podría encontrar en la finalidad de ofrecer canales especializados, orientados a un público muy particular.

Por ejemplo, en el folleto de promoción de DIRECTV, que maneja su sistema como *el primer centro de entretenimiento digital vía satélite directo a su hogar*, plantea también que con sólo oprimir un botón, tendremos información específica acerca del programa que estemos viendo, con sólo oprimir un botón tendrá la emoción de disfrutar de una emoción digital, y *con sólo oprimir un poco más muestra economía*, tendremos acceso a una de las grandes ofertas de estos sistemas; las películas (CinemaX, Cinecanal, Adultvision, y Playboy).

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre lo que ofrecen actualmente los paquetes básicos del sistema DIRECTV y SKY en relación a sus filiales Cablevisión y Multivisión.

MULTIVISION	DIRECTV	CABLEVISION	SKY
ANTENA 3 MAS CARTOON NETWORK CNN DISCOVERY ESPN MTV LATINO MULTICINEMA TNT ZAZ USA	ANTENA 3 MAS CARTOON NETWORK CNN DISCOVERY ESPN MTV LATINO MULTICINEMA TNT ZAZ USA	DISCOVERY RITMO SON ESPN TELE HIT CARTOON NETWORK SONY UNICABLE WARNER GOLDEN CHOICE I CORTE LATINO	DISCOVERY RITMO SON ESPN TELE HIT CARTOON NETWORK SONY UNICABLE WARNER GOLDEN CHOICE I CORTE LATINO
UNO FOX NBC NP MP FSP	BLOOMBERG CLASE E! ENTERTAINMENT GEMS MUNDO OLE SONY TELE-UNO TELENOTICIAS TRAVEL CHANNEL WARNER PROMO DEALER	FOX SPORTS AMERICA MUNDO OLE MTV LATINO ECO E! ENTERTAINMENT	FOX SPORTS AMERICA MUNDO OLE MTV LATINO ECO E! ENTERTAINMENT
	CANAL 7 CANAL 13 CANAL 40	DEUTSCHE WELLE GOLDEN CHOICE II TELEVISION ESPAÑOLA	MOSAICO CNN NICKFLODEON LA FOX KIDS CANAL FOX TNT USA
			CANAL 2 CANAL 4 CANAL 5 CANAL 7 CANAL 9 CANAL 11 CANAL 13 CANAL 22 CANAL 40 C LOCAL GUADAL C LOCAL MTY
			TOROS BANDA MAX CONEXION FINANCIERA EUT

Paquetes de programación de referencia:

MULTIVISIÓN: SISTEMA BÁSICO

Renta mensual: \$99.50

DIRECTV: DIRECT I

\$ 199.00

CABLEVISIÓN: BÁSICOS

\$ 75.00

SKY: SKY FUN

\$ 199.00

FUENTE: Paquetes de programación.

Con base en este cuadro, podemos observar que las diferencias no son muchas en cuanto a cantidad, pero sí en el aspecto económico. Lo que resulta interesante en el ofrecimiento de SKY, es la inclusión de los canales de televisión abierta, mismos que podrán ser observados tanto a nivel nacional, como internacional, con esto, los canales 11 y 22 acceden a un espacio más de difusión.

Aunado a la venta de los satélites mexicanos y con el surgimiento de este sistema de televisión, prácticamente significa ceder la soberanía del país en manos de unos cuantos, ya que "con el cambio al artículo 28 de la Constitución, para permitir el uso privado de los satélites, el Estado abrió la puerta a este tipo de negocios y eliminó cualquier barrera, a la difusión satelital, con la consecuente pérdida de control y soberanía sobre las ondas electromagnéticas."²²

Artículo 28 Constitucional Párrafo cuarto (a partir del 1º de marzo de 1995).

"No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo a las leyes de la materia"²³.

Para el 29 de abril de 1996, el Senado de la República aprobó un tratado de reciprocidad en materia satelital entre nuestro país y Estados Unidos, siendo que en el vecino país del norte, aún no determinaba su Congreso al respecto, repitiéndose así lo acontecido para la conformación de la Ley de Telecomunicaciones de 1995; proceder con base a las presiones

²² - Florence Toussaint, "Multivisión por satélite", en Proceso, México, marzo de 1995, Núm. 959, p. 71.

²³ - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1995, pp. 33 y 34.

externas o internas y legislar al vapor sin analizar a fondo las ventajas y desventajas que generará posteriormente a la Nación en general

Ahora bien, con este servicio de televisión restringida tendremos oportunidad de acceder a una gran cantidad de canales de televisión, pero el Estado ¿qué plantea al respecto?, actualmente se cuenta con la Red EDUSAT, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, que permite transportar seis señales de televisión, en uno de ellos es posible difundir la telesecundaria a toda la República Mexicana y Centroamérica

Mediante esta red, que para su recepción es preciso contar con una antena parabólica de 1.8 metros de diámetro y un decodificador, la SEP "atiende la demanda del servicio educativo en el país, así como el rezago en las poblaciones más alejadas y dispersas del territorio nacional. El sistema EDUSAT es una respuesta a las necesidades de alfabetización, capacitación y educación básica, media, media superior, propedéutica, técnica y tecnológica".²⁴

Como se podrá observar, el objetivo de esta red, es educación para todos, extendiéndose incluso a los países centroamericanos que deseen recibir esta experiencia educativa. Pero, como hemos visto, se requiere un espacio específico para la recepción de esta señal y sólo está enfocada a apoyar el sistema educativo tradicional. ¿En dónde quedan entonces, todos aquellos mexicanos que no pueden acceder a este sistema y si en cambio, tienen la posibilidad de *disfrutar* de la programación de la televisión abierta?

¿Es justa la cantidad de canales que ofrecerá la iniciativa privada, contra los destinados al aspecto educativo?. ¿Quién se encargará de promover, difundir y preservar nuestros valores históricos y culturales?. Interrogantes que por el momento quedan en el aire y que esperan una pronta respuesta.

En el correr de los años, se ha comprobado la ventaja de la televisión en la difusión de mensajes para acceder a un mayor número de habitantes, pero también nos hemos dado cuenta que los concesionarios de televisión manejan a manos libres el mercado sin considerar a fondo los

²⁴ Red EDUSAT, Mexico, Secretaría de Educación Pública, 1995.

programas que contribuyan a formar un país más preparado en el ámbito educativo. Todo esto, a consecuencia de leyes y decretos que son obsoletos o faltos de un real cumplimiento.

2.3 Ley Federal de Telecomunicaciones

A partir del surgimiento oficial de la televisión mexicana, el 1° de septiembre de 1950, cuyo carácter comercial no estaba sujeto o condicionado a ninguna limitante por parte de la Ley, es fiel reflejo de la falta de atención por parte del Estado Mexicano hacia esta nueva forma de difusión, ya que no es hasta diez años más tarde (8 de enero de 1960), cuando se decide establecer los lineamientos a que deberán estar sujetas las estaciones radiodifusoras y televisivas. La apatía de los siguientes Gobiernos o la fuerza que ha logrado adquirir la iniciativa privada como grupo de presión en el manejo de la televisión, se advierte en que durante 37 años, la Ley Federal de Radio y Televisión no ha sufrido modificación alguna.

Como ha sucedido en distintas ocasiones, el Estado mexicano ha convocado a la sociedad en general a manifestar su opinión respecto al tema relacionado con los medios de comunicación, por tal razón, la Cámara de Diputados creó el 28 de enero de 1995, una Comisión Especial de Comunicación Social, para recabar las opiniones y propuestas respecto a estos medios y su actual legislación.

Para esta LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, "uno de los temas medulares de la reforma del Estado lo representa el de la comunicación social. Los cambios que se han producido en la relación entre el Estado, la sociedad y los medios de comunicación avizoran la necesidad de modernizar las leyes y reglamentos que norman la comunicación social en nuestro país"²⁵

Resultado de esta consulta (que se dividió en seis principales temas y se realizó en diez ciudades del país), surgieron propuestas interesantes en todos los ámbitos de la comunicación, como por ejemplo la responsabilidad del Estado en materia de comunicación social; la función

²⁵ Consulta Pública en Materia de Comunicación Social, México, Comisión especial de comunicación social LXI Legislatura Cámara de Diputados, 25 octubre 1995, p.6.

que deben desempeñar los medios en la sociedad, además de modificar o crear una ley Federal de Radio o Televisión que responda a las necesidades actuales, tomando en consideración las nuevas tecnologías en el campo de la televisión, etc.

La trascendencia de esta consulta, no estriba tanto en las conclusiones que se obtuvieron, sino en el hecho de que se realizó del 8 de junio al 11 de julio de 1995 y el 6 de julio del mismo año, se promulgó la Ley Federal de Telecomunicaciones, a partir de una modificación al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para abrir la posibilidad a los particulares en el manejo de los satélites

Ante la situación de venta de los satélites Morelos y Solidaridad, "lo más grave es la concesión de las órbitas geostacionarias que le corresponden por convenios internacionales a México, pues con dicha concesión es evidente que en el futuro cualquier otro satélite privado puede ser lanzado, colocado en ese espacio y usado de la manera en que la empresa propietaria del aparato decida"²⁶.

De los aspectos que se manifiestan en esta Ley y que confirman la postura del Estado Mexicano respecto a las telecomunicaciones, sólo como muestra, enumero algunos:

- "Artículo 12 -Las concesiones a que se refiere esta Ley, sólo se otorgarán a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana. La participación de la inversión extranjera, en ningún caso podrá exceder del 49%, excepto en tratándose del servicio de telefonía celular

- Artículo 27 - Las concesiones sobre redes públicas de telecomunicaciones se otorgaran por un plazo hasta de 30 años y podrán ser prorrogadas hasta por plazos iguales a los originalmente establecidos

- Artículo 47.- La interconexión de redes públicas de telecomunicaciones con redes extranjeras se llevará a cabo mediante convenios que negocien las partes interesadas.

²⁶ Florence Toussaint, "La venta de los satélites", en *Proceso*, México, septiembre de 1996, Núm. 1035, p.63.

- Artículo 56.- Salvo lo previsto en sus respectivas concesiones, los concesionarios de posiciones orbitales geostacionarias y órbitas satelitales asignadas al país tendrán la obligación de poner un satélite en órbita, a más tardar 5 años después de haber obtenido la concesión"²⁷

Por otro lado, se establece que a falta de disposiciones expresas en esta Ley, se aplicarán las marcadas en otras Leyes o Códigos, de entre los que cuales, destaca la Ley Federal de Radio y Televisión.

Anteriormente se ha hecho mención de esta Ley, que desde su creación no ha observado cambio alguno, además de que no se ha llevado a cabo el cumplimiento real de la misma por parte de los concesionarios.

Después de leer los artículos de esta Ley, parece contradictorio que el primero establezca que a la Nación le corresponde el dominio de su espacio territorial y, "en consecuencia, del medio en que se propagan las ondas electromagnéticas. Dicho dominio es inalienable e imprescindible"²⁸, argumento que se contrapone con lo mencionado en los anteriores artículos.

Bajo esta mecánica podríamos seguir analizando los demás artículos de esta Ley, pero no es este el objetivo de la presente investigación, sino el hecho de que el Estado Mexicano, no ha sido capaz de establecer un límite a los concesionarios, tanto en el ámbito de su programación, el pago de impuestos, o cumplir realmente con la función que en un principio se le atribuyó a la televisión *la social*. Además de que las tecnologías crecen más rápido que las leyes.

Eso por un lado, ¿pero las Instituciones o Secretarías involucradas directamente en planteamientos que ayuden a la conformación de una identidad nacional, o que establezcan ciertos lineamientos que deban ser tomados en cuenta por los concesionarios, en dónde están?

En ningún momento, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes o la Secretaría de Educación Pública, ha levantado su voz para manifestar su postura ante el embate de las nuevas tecnologías televisivas. Tampoco existe otro proyecto aparte de EDUSAT, que contemple el

²⁷ Ley Federal de Telecomunicaciones, México, Diario Oficial de la Federación, 1995,p.p.3, 5, 8 y 9.

²⁸ Ley Federal de Radio y Televisión, México, Diario Oficial de la Federación, 1960, p. 1.

crear proyectos o programas que conciban a la educación y la cultura como elemento fundamental para la superación y mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos. Lo cual se podría traducir como la implementación de una política de comunicación social por parte del Estado Mexicano

**3.-"LA PRODUCCION TELEVISIVA DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS
ARTES A TRAVÉS DEL CANAL 22"**

3.1. Análisis de la producción televisiva del Canal 22

En 1980, ingresé a canal 11 y a partir de entonces, mi actividad siempre ha estado vinculada directa o indirectamente, con la televisión pública, razón por la cual, el presente apartado estará enfocado a la experiencia profesional y al planteamiento de una propuesta dirigida a la producción de programas que promuevan todos aquellos elementos que nos conforman como país, con grandes valores, tanto en el aspecto histórico como el cultural y artístico, mismos que en conjunto, forman un mosaico pluricultural del cual somos depositarios.

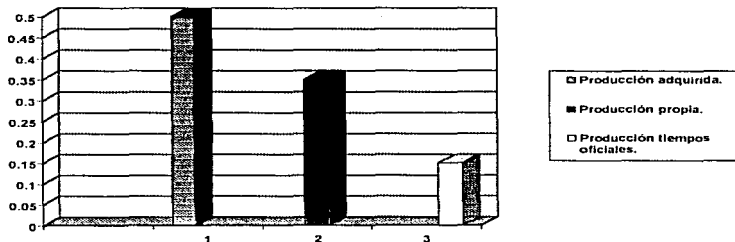
La televisión pública, como se ha manifestado anteriormente, ha tenido una larga trayectoria en nuestro país, la cual, ha estado supeditada en muchas ocasiones, al vaivén político de los sexenios. Actualmente, podemos ubicarla en dos canales: el 11 y 22 (considerando solamente la televisión abierta, es decir, la que podemos ver en nuestro televisor sin estar suscritos a un sistema).

Desde la creación de Canal 22, y en Canal 11 a partir de algunos años a la fecha, su programación ha estado conformada o supeditada a una constante: la gran cantidad de material extranjero por sobre las producciones locales, en un porcentaje que en ocasiones excede del 50%, cifra que pudiera considerarse adecuada (más no óptima debido a su infraestructura), para buscar un equilibrio entre los programas que abordan la problemática muy particular de nuestro país y aquellos que resaltan los aspectos relacionados con las distintas culturas que conforman nuestro universo.

En ningún momento se busca demeritar la calidad tanto técnica como de contenido que poseen los programas o series extranjeras, ya que también nos permiten acceder a formas y estilos de vida diferentes a nosotros, pero con las condiciones que aún existen en nuestro país, considero deben ser utilizados estos medios para promover que la educación sea accesible a toda la población, además de impulsar programas que respondan a la idiosincrasia y necesidades particulares del público mexicano.

Para comprobar la afirmación anterior, se realizó un monitoreo de la programación de canal 22 durante la primer semana de noviembre de 1996, para conformar una tabla de las producciones del canal, contra aquellas que son adquiridas en el extranjero. Los resultados de dicha investigación, son los siguientes:

La parte oficial del canal, establece tres apartados en la conformación de sus pautas de transmisión, las cuales están representadas en la siguiente gráfica:



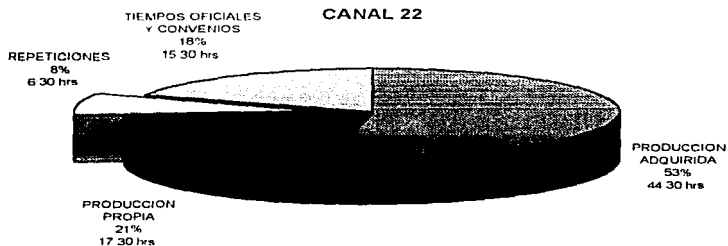
Como se podrá observar, oficialmente existe un equilibrio entre la producción adquirida (series o programas principalmente extranjeros), y la suma entre la producción propia y la transmitida a través de tiempos oficiales o convenios (programas de RTC, promocionales, TV UNAM, etc.). ¿Pero esto, realmente es cierto?. Aquí los resultados.

Durante esta primer semana de noviembre de 1996, el canal transmitió un total de 84 horas de programación, de las cuales, 44 horas con 30 minutos correspondieron a la producción

adquirida, la producción propia (que posteriormente analizaremos a fondo) alcanzó 17 horas con 30 minutos, y los tiempos oficiales y convenios, 15 horas con 30 minutos. De entrada, la producción adquirida excede en un poco más del 50% el total de la programación. Ahora bien, pasemos a desglosar la producción propia

Del total de programas difundidos, el canal, para efectos de informes o metas a lograr puede argumentar que realmente son 24 las horas producidas en ese periodo, solo que si le restamos el tiempo que se usó en la repetición de series o programas, la cifra total de producción propia es de 17 horas con 30 minutos, es decir, 6 horas con 30 minutos de repeticiones

En términos gráficos, el resultado del monitoreo podría visualizarse de la siguiente forma:



En conclusión, la producción propia del canal 22, arroja un porcentaje menor al 25%, el cual, aunado al porcentaje de los tiempos oficiales da un total de casi un 40%, cantidad que no cuadra con las cifras oficiales.

En la mayoría de las entidades gubernamentales los objetivos a cumplir durante un período (regularmente un año), están basados en la obtención de metas, independientemente del carácter cualitativo. Por tal razón, para fines de informes y justificación de proyectos, las cifras totales son las que cuentan, un ejemplo más, como productor de la serie "Divagarte", realice un programa semanal de 27 minutos, mismo que originalmente se concibió para su transmisión a través de canal 22, pero en la actualidad, se transmite a través de canal 4, 40, 11 y 13. Esto que quiere decir, que durante la presentación de un informe en el nivel institucional, se puede afirmar que el Consejo transmitió 2 horas y 30 minutos durante la semana "x". Situación muy cierta, sólo que no se menciona que únicamente fué un programa.

Volvamos al análisis de la producción del canal 22, deteniéndonos un poco en aquellos programas que son repetidos y los que responden a un momento específico.

La serie, "Espacio 22" que se transmite de lunes a jueves, es un resumen de la programación del canal durante la semana, y los materiales de que se vale para su realización, son las series mismas. Durante su repetición, considero podría ser cubierto con una serie que esté enfocada a prestar un servicio social al público televidente.

Otro de los programas que es retransmitido (de lunes a viernes), es el noticiario cultural "9.30", en el cual se dan a conocer los eventos diarios que se generan en el ambiente de las galerías, obras de teatro, novedades editoriales, y todo aquello que tenga que ver con las manifestaciones artísticas y culturales. Es importante señalar que en la programación del canal no existe otro programa con estas características de noticiario, en donde se dé salida a la información que se genera diariamente en el nivel nacional e internacional.

Aquí, es en donde adquiere relevancia el tema que anteriormente se mencionó, el de las políticas de comunicación; en muchas ocasiones percibimos sólo una parte de nuestra realidad,

porque es la que nos presentan los medios, no tenemos opciones o alternativas y creo que aquí, el canal 22 desaprovecha una gran oportunidad para conformar series o programas de análisis que nos permitan confrontar desde otra perspectiva los hechos noticiosos y comprender mejor nuestra realidad, y ofrecer realmente una alternativa, sin caer en el oficialismo, ni como instrumento del Estado para justificar sus acciones

Durante la realización del monitoreo, se presentó un programa llamado "Lo mejor del Festival Internacional Cervantino", el cual estuvo conformado por uno de los eventos que se presentaron en Guanajuato, y tuvo una duración de dos horas. En fechas anteriores y posteriores a este programa, el espacio regularmente es cubierto por una serie extranjera.

Existen dos series más que son repetidas y que están basadas en entrevistas y reportajes de carácter cultural: "Personajes y Escenarios" y "Sólo mujeres" con duración de una hora y media hora, respectivamente.

De este monitoreo, si contabilizamos los programas realizados por el canal, nos da un total de 25 en una semana, casi tres y medio programas por día, porcentaje, que como hemos hecho mención, no se encuentra equilibrado en proporción a las series adquiridas en el extranjero.

Ahora bien, se habló de forma general acerca de la carencia de un noticiario por parte del canal, pero también existe un sector que no se le ha dedicado la suficiente atención el infantil, mismo que durante toda la semana tuvo muy pocas posibilidades de acceder a programas destinados específicamente para ellos. Mucho se ha cuestionado que son generaciones que ya nacieron con la televisión y que difícilmente podemos cambiar sus hábitos de una programación comercial saturada de violencia o estereotipos, pero también, ¿si no tienen otra opción, que les queda por ver?

El público infantil, debiera ser tratado como un grupo de gran importancia en los objetivos de canal 22, ya que conforman las nuevas generaciones y si se pretende formar nuevos públicos, los niños son semillas de fácil germinación y que tendremos como fruto, un sector que en el futuro, seguramente serán los creadores de la televisión que está demandando la modernidad.

Y bien, ¿qué objetivo tenía el presentar el monitoreo de canal 22 se preguntarán algunos?, sólo el de llamar la atención hacia la poca producción que genera tomando como base su infraestructura, además de reflexionar acerca de la calidad de la programación, no creo que un canal de televisión deba regirse solamente por los criterios cuantitativos sobre todo en la presentación de informes o justificación de metas logradas, considero que debe prevalecer sobre todos estos elementos, el compromiso con la sociedad.

La producción televisiva, como muchas otras actividades en donde el producto final está a la vista de un gran número de público y cuyo contenido debe estar sustentado en información veraz, requiere de grandes esfuerzos, recursos, personal, equipos, etc., pero en el ámbito educativo y cultural se debe tener especial cuidado, ya que el único objetivo que se persigue es el bienestar de la población en todos sus ámbitos, a diferencia de la iniciativa privada cuyo único fin es el lucro.

3.2 Divulgación cultural vs Producción cultural

Hablar de divulgación o producción (televisiva) cultural, puede plantear de entrada una interrogante sobre la cual existen diferentes interpretaciones y que difícilmente podré despejar y es ¿qué entendemos por cultura?, al respecto hay infinidad de definiciones, pero para efectos de este trabajo tomaré como eje, la que hace Raúl Béjar Navarro acerca de esta: "La cultura debe concebirse, pues, como un proceso, como resultado de una actividad creadora, como el modo de vida -léase lucha- de un pueblo. Cultura es "practicar algo", "afinarse", "adquirir", "formar" y por lo tanto sólo se obtiene por medio del esfuerzo personal y social; la cultura no se puede transmitir en forma pasiva o genética, el hombre tiene que esforzarse por adquirirla, por hacerla suya"²⁹

Con base en este planteamiento, la televisión cultural, debiera ser el vehículo a través del cual los individuos accedan a ciertos conocimientos, o acrecentar los mismos mediante un esfuerzo.

²⁹ "Cultura Nacional, Cultura Popular y Extensión Universitaria". Raúl Béjar Navarro. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, p. 7, 1979.

En el apartado anterior, se señaló el tipo de programación que actualmente maneja el canal 22, al cual lo podemos insertar dentro de la categoría de Divulgación Cultural, es más, durante 1996, obtuvo el Premio Nacional de Periodismo en ese rubro, y para acceder a la categoría de Televisora Cultural, aún dista mucho de cumplir esta función. Porque también como se señaló, debe responder a un plan de trabajo muy particular, mismo que puede ser marcado incluso por parte del Ejecutivo, pero si tomamos como ejemplo las pequeñas líneas que dedicó el presidente Ernesto Zedillo en su Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 al aspecto cultural, podremos identificar realmente cual es la política a seguir en este ámbito; de poco interés.

Actualmente, la televisión cultural o estatal, se limita únicamente a los canales 11 y 22, frente a los otros siete a que tiene acceso el teleauditorio (2, 4, 5, 7, 9, 13 y 40), parecieran ser pocos, pero considero que no es así, porque mucha gente, debido a la especialización que manejan algunos canales (por ejemplo el 2 con sus telenovelas, películas y noticiarios, el 5 con caricaturas y series extranjeras), el público ahora al parecer ve series o programas, no tanto canales, y en la medida en que la programación responda a sus expectativas, podremos hablar de la conformación de los nuevos públicos.

Volvamos a otro ejemplo, durante varios años, tanto en la televisión estatal como en la privada, la permanencia de una serie se establece a través del rating, y así como han surgido y terminado series, ¿porqué continúa aún en canal 11 la serie "Aquí nos tocó vivir", después de 18 años al aire?, porque, creo yo, mucha gente se siente identificada y además es un foro de expresión para quienes regularmente no pueden hacer oír su voz ante un gran auditorio.

"Aquí nos tocó vivir" pudiera ser un claro ejemplo de que para realizar series o programas que realmente tengan un público receptor, no precisan de grandes cantidades de dinero ni tener una nómina muy extensa de personal, claro que esto no es la generalidad, pero sirva esto como una muestra de los alcances que se puede tener.

El ejemplo anterior pudiera servirnos de punto de partida para hablar específicamente de la producción televisiva cultural, misma que desde mi punto de vista, debe responder a las necesidades particulares de la sociedad en que se genera, ese debe de ser su principal objetivo,

en contraparte con la divulgación cultural, que nos permite conocer las particularidades y expresiones de las culturas ajenas a la nuestra.

Como ya se ha hecho mención, los dos canales estatales de televisión caen dentro del patrón de entidades de divulgación cultural, ya que para acceder a la otra categoría, la producción propia debe superar (a mi modo de ver) el 50%.

Pero ¿cómo podría lograrse este objetivo?, mi planteamiento va en el sentido de que si toda entidad cultural o educativa debe regirse bajo las directrices de la Secretaría de Educación Pública y que para la promoción y difusión debe contar con los recursos destinados o utilizados por la Secretaría misma, ¿porqué no hacerlo en realidad?.

Imaginemos a todas las entidades, tanto dependientes de la SEP, como aquellas que indirectamente no estén bajo su tutela, participar en un proyecto conjunto que tenga como finalidad, la producción de programas educativos y culturales que promuevan la superación y el mejoramiento de la calidad de vida del individuo y las comunidades.

Mencionaré algunas instituciones que debido a su infraestructura técnica y humana, pueden ser capaces de generar programas con alta calidad técnica, didáctica y audiovisual: la Unidad de Televisión Educativa (UTE), el Centro de Entrenamiento de Televisión Educativa (CETE), el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILECE), la Coordinadora Nacional de Producciones Audiovisuales, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, TV UNAM, los sistemas estatales de comunicación y los mismos canales 11 y 22, además de las Universidades privadas, considero que tendríamos un abanico interesante de posibilidades, no hay que olvidar que varias de estas instituciones ya participan directamente en el proyecto EDUSAT.

No se pretende con este planteamiento la creación de un centro productor que concentre los recursos técnicos y humanos, sino el establecimiento de un plan de trabajo que tenga como objetivo principal, el disfrute, por parte del público televidente, de programas que realmente reflejen la forma de ser y pensar de nosotros los mexicanos.

La forma de trabajo se establecería mediante coproducciones, mismas que se oficializarían mediante convenios por escrito (porque los acuerdos de buena voluntad o de palabra, al término de una administración son olvidados).

Los sistemas estables y las universidades podrían participar con la producción de series en donde se difundan los valores regionales y reforzamiento de la formación escolar básica o secundaria, respectivamente.

Para la transmisión de estos programas, se realizaría a través de canal 11 ó 22, mismos que se beneficiarían con una producción de calidad y cuyos recursos destinados a cubrir ese espacio serían utilizados para otro tipo de programas. La participación de las televisoras regionales en la difusión de estos materiales, puede ser un elemento de gran ventaja para lograr una mayor cobertura al nivel nacional.

Un aspecto importante en este planteamiento, es la elaboración de programas con temática atemporal, que no respondan a un momento específico para su transmisión, ejemplo de ello es la serie "Los que hicieron nuestro cine", misma que fue realizada hace varios años, pero que cumple la función de informar acerca de los antecedentes del séptimo arte en nuestro país.

En este momento, podría ser cuestionado el alto costo de las producciones, lo mismo que se ha hecho anteriormente, cuando se realizó "Los que hicieron nuestro cine" se dijo que su costo fue bastante alto, pero aun hoy se siguen retransmitiendo los programas. Si los costos de una serie en particular, los prorrateamos contra el beneficio social que reportará a la población en general, podríamos considerar que el costo económico es bajo.

Además, determinados programas deberían estar encaminados bajo una perspectiva comercial, no en el afán mercantilista de la televisión privada, sino con el fin de acceder a los mercados internacionales a los cuales acuden las televisoras para adquirir series o programas de excelente factura, pero realizados en el extranjero. Tal vez podría darse el caso en que en lugar de comprar series, establecer intercambio de materiales y así evitar grandes erogaciones.

Durante mucho tiempo a la televisión cultural se le ha considerado como un producto con el cual no se puede lucrar, prueba de ello por ejemplo, es el carácter de permisionado mediante el cual opera canal 11, mismo que no le permite *vender* sus espacios o tiempo, razón por la cual su producción debe atenerse a un presupuesto muy específico.

Este planteamiento, que a partir de la fundación del canal aún persiste, lo considero bastante obsoleto, porque mientras que por una parte los concesionarios (iniciativa privada) se encuentran exentos del pago de impuestos, monetariamente hablando (recordemos el 12.5% de su transmisión diaria que deben ceder al Estado para cumplir con esta obligación fiscal, mismo que no es acumulable y que no es cubierto en su totalidad por el Estado mismo), por el otro, la televisión estatal debe sujetarse incluso a las medidas que la política sexenal establezca.

No con esto se interprete que la televisión estatal deba convertirse en comercial, sino acercarse por ejemplo a las empresas con fundaciones culturales para promover la coproducción de series o programas que requieran de grandes esfuerzos para su realización, en pocas palabras, hacer más con menos.

3.3 Propuesta de producción de programas

Como se ha podido observar, el producir televisión cultural y educativa que responda a los objetivos y necesidades de una sociedad en particular, es una labor ardua y costosa, para lograr este objetivo es preciso sumar esfuerzos y recursos de varias instituciones con un fin específico. Lograrlo no es tarea fácil y requiere además, tiempo.

Regularmente en cualquier tarea que se emprenda, ya sea en un nivel personal o institucional, deseamos resultados en muy corto plazo, pero aquí, el tema que nos ocupa, como es la producción de televisión educativa y cultural, significa una labor de investigación, estudio, trabajo, evaluación para presentar propuestas hacia la toma de decisiones.

Establecer cómo deben de ser los programas, difícilmente se definirá, ya que esto no es un recetario de cocina, pero sí plantear propuestas para la realización de series televisivas de bajo costo económico, pero con un alto beneficio social.

El punto principal es *conjuntar voluntades*, ¿que representa esto? Como se ha mencionado anteriormente, estamos sujetos a políticas sexenales y esto se traduce en menor escala, a que las instituciones tengan que justificar su razón de ser a través de programas y proyectos específicos, dando como resultado en ocasiones, una duplicidad en los mismos.

¿Pero cómo podemos hacer posible esta conjunción de voluntades? Lógicamente esto debe responder al establecimiento de una política específica, en primera instancia, por la Secretaría de Educación Pública como cabeza de sector y por parte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como responsable de establecer la política cultural del Estado Mexicano

¿Cuántas veces no hemos visto documentales o programas que abordan temas relacionados con nuestra cultura o país producidos más allá de nuestras fronteras? ¿No existe en nuestro país la capacidad técnica y humana para realizarlos? ¿No podemos realizar una televisión de calidad y sobre todo, digna

Por otro lado, uno de los aspectos que ha representado un obstáculo en la difusión de las producciones televisivas de carácter educativo y cultural es el término con el cual se les liga desde hace bastantes años, ya que se menciona que este tipo de programas, es sinónimo de aburrimiento, resultado del modelo comercial implantado por las concesionarias y que desde sus inicios se han enfocado únicamente por la presentación de una televisión que responda a sus objetivos particulares, dejando la labor educativa y cultural en manos del Estado.

Ahora bien, ¿qué tipo de programas con carácter educativo-cultural pueden en un determinado momento interesar a la población en general y a los mercados de televisoras internacionales? Aquí presentamos una pequeña propuesta

El *Atlético profundo* que defendió Guillermo Bonfil Batalla, aquellas aproximadamente 56 etnias que conforman nuestro mosaico pluricultural, mismas que poseen tradiciones, danzas, idioma e historia, que a través de la transmisión oral de generación en generación, poco a poco tienden a desaparecer debido a múltiples causas, deben ser descubiertas a las nuevas generaciones y redescubiertas para la gran mayoría de la población.

Durante los últimos años, no ha existido una serie de televisión que se avoque a la difusión de estas manifestaciones que forman parte de nuestro legado cultural.

En el ámbito arqueológico, constantes son los descubrimientos y estudios que se llevan a cabo en las distintas zonas arqueológicas que existen en el país, motivo de visita y admiración por parte del público principalmente extranjero. Asentamientos que nos permiten adentrarnos en un mundo mágico y misterioso ante la contemplación de las grandes construcciones con fines de habitat, religiosos o astronómicos.

Promover el conocimiento de las culturas que se desarrollaron en estos lugares, propiciar su conservación y generar una actitud de respeto por parte del teleauditorio, no ante *un montón de piedras o ruinas* que no tienen sentido, sino ante un patrimonio del cual nosotros somos depositarios

Así como en las zonas arqueológicas, donde se construyeron recintos o espacios con un fin determinado, existen monumentos o ciudades enteras, que por su valor arquitectónico o histórico, son considerados por la UNESCO, como Patrimonio Artístico de la Humanidad, tal es el caso por ejemplo, de las ciudades de Zacatecas y Guanajuato, mismas que por su arquitectura han accedido a esta categoría.

Los géneros que actualmente maneja la iniciativa privada y que han demostrado su gran aceptación en el público televidente (telenovelas, teleteatros) también debieran ser retomados por la televisión estatal para dar a conocer las obras de los escritores mexicanos que han trascendido las fronteras y que son indispensables en nuestro acervo cultural.

Acercar al mayor número de telespectadores al conocimiento de las bellas artes, no como una expresión elitista y de difícil comprensión, sino como un proceso sencillo y de fácil comprensión puede representar un gran reto para los productores. Realizar series con estas características y dirigidas al público infantil podría en un determinado momento conformar un público que al paso de los años accediera con un mayor gusto a estas expresiones artísticas.

Temas y propuestas existen al por mayor, yo solamente refiero las anteriores porque creo son fundamentales en el conocimiento de nosotros, como individuos, como nación, y un elemento que si considero importante, es que todas y cada una de las series que se produzcan deben poseer una característica vital: ser formativas

No tratar que cada programa en su totalidad pretenda ser un mensaje educativo, sino invitar a la reflexión y propiciar el mayor conocimiento por parte del televidente, generar inquietudes que tengan como fin último, el bienestar del ser humano en todos los ámbitos

Ya se ha hecho mención que para lograr ciertos objetivos es preciso conjuntar voluntades, por el momento yo creo que mucha gente en el nivel personal e institucional están dispuestos a trabajar por una causa común, es decir, tienen voluntad, pero para efectos de grandes proyectos, no solamente es necesaria la voluntad personal o institucional, debe conjuntarse con una voluntad en ocasiones difícil de lograr: la política.

CONCLUSIONES

La cultura, elemento inasible y abstracto al cual durante muchos años no se le ha dado la importancia que requiere, que pareciera no es útil y sin embargo ahí está, nosotros mismos formamos parte de ese concepto, somos depositarios de un gran legado heredado de nuestros antepasados y debemos responder con acciones específicas para preservarlo.

Labor que el Estado Mexicano desde principios de siglo ha intentado llevar a cabo pero sin resultados eficaces, a consecuencia de la nula implantación de una política cultural adecuada que fortalezca nuestra identidad nacional y promueva nuestros valores artísticos y culturales, tanto al interior como al exterior del país.

A partir de los gobiernos postrevolucionarios, la vida política de nuestro país ha estado supeditada desde entonces a los periodos sexenales de los presidentes, razón por la cual, la cultura, dependiente siempre de la Secretaría de Educación Pública ha sufrido las consecuencias de este sistema, arrastrando errores y aciertos de quienes han tenido en sus manos el manejo directo de la educación y la cultura.

Después de varios procesos de auscultación, tanto con la sociedad civil como con la comunidad intelectual, a través de foros de consulta, debates y conferencias, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari decidió la conformación de un órgano especializado para dirigir los destinos del país en el ámbito cultural, institución que no debe perder de vista la conformación de planes y proyectos aislados de los demás ámbitos que confluyen en nuestro acontecer cotidiano.

La constitución del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como primer paso para la posible creación de una Secretaría de Cultura responde a los requerimientos que plantea la modernización de una nación en constante cambio.

Muchas de las acciones que llevan a cabo las instituciones en el área que les compete, dependen en gran medida, de los objetivos que persiga el gobierno en turno, prueba de ello es el gran

impulso que se ofreció a la cultura durante el sexenio de Salinas de Gortari y las 52 líneas que dedicó Ernesto Zedillo a este rubro en su segundo informe de gobierno.

Una muestra del control político que el Estado ha ejercido en relación a la información, es que la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía hasta hace corto tiempo estaba bajo la tutela de la Secretaría de Gobernación y no de la de Educación Pública.

Hacer llegar al grueso de la población los beneficios que reporta la educación y la cultura como medios de mejoramiento de la calidad de vida del individuo y las comunidades, necesariamente requiere de una gran difusión y por consiguiente de los medios adecuados para lograr este fin. Uno de ellos ha sido la televisión, que ahora, con el advenimiento de nuevas tecnologías en la rama, adquiere relevancia por las ventajas que ofrece en cuanto a alcance.

La televisión cultural, desde el surgimiento de canal 11, posteriormente con la adquisición de canal 13 y 7, y ultimamente con el canal 22, siempre ha sido responsabilidad del Estado, dando como consecuencia avances y retrocesos debido a los vaivenes políticos, en contraparte, la televisión privada con objetivos muy claros y sobre una misma línea, ha logrado conformar públicos que prefieren este tipo de programación ante la que ofrecen los canales denominados culturales.

En la actualidad, canal 22 se ha convertido en uno de los principales medios de difusión a través del cual el Consejo da salida a los programas que pretenden responder a las necesidades de educación, cultura y recreación de la población, de una forma inteligente y ágil.

Desafortunadamente, el grueso de su programación está conformada por materiales generados en el extranjero en donde se nos muestran estilos y formas de ver la vida, con una idiosincrasia que no corresponde a la nuestra, y en determinados momentos pudieran parecer ajenos. Las series que abordan temas relacionados con nuestro acontecer cultural y social, la denominada producción local, ocupa un espacio que hasta el momento no ha podido ser mayor en porcentaje al de los programas mencionados anteriormente.

Como entidad dependiente del Estado Mexicano, en ocasiones sus objetivos están encaminados a la justificación cuantitativa de sus acciones, dejando de lado el carácter cualitativo que es el que debiera prevalecer en este tipo de institución.

El tener bajo la tutela de una Secretaría un gran número de instancias que persiguen un mismo fin (en este particular caso que es la producción de televisión), conlleva una duplicidad de funciones y crea una situación que no permite ver con claridad los avances logrados.

En una nación pluricultural como es la nuestra, los temas relacionados con nuestra riqueza histórica y cultural, son diversos, promoverlos y difundirlos es una labor que no debiera ser responsabilidad de un sólo organismo o institución, no hay que olvidar que en el extranjero es importante también esta labor, para propiciar un conocimiento real de los elementos que nos constituyen como nación.

Promover la participación de todas las instancias en esta labor particular, y conjuntar esfuerzos para lograr un bien común, debiera ser un objetivo central no sólo en el ámbito particular de la cultura, sino en todos aquellos que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos, situación que en muchas ocasiones se encuentra frente a una barrera difícil de franquear, la voluntad política.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

BIBLIOGRAFIA

- Béjar Navarro Raúl, **"Cultura nacional, cultura popular y extensión universitaria"**, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1979, 45 p.
- Bettetini, Gianfranco y Colombo, Fausto, **"Las nuevas tecnologías de la comunicación"**, Ed. Instrumentos Paidós, España, 1995, 303 p
- Comisión especial de comunicación social LVI legislatura Cámara de Diputados, **"Consulta pública en materia de comunicación social"** México, octubre 1995, 200 p
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, **Memoria 1988-1994**, México 1994, 414 p
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, **Plan Nacional de Cultura 1995-2000**, México 1995, 104 p
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, México 1995, 300 P
- Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, **"Políticas y Sistemas nacionales de Comunicación Social"**, México 1981, 143 p
- Poder Ejecutivo Federal, **Diario Oficial**, México
- Presidencia de la República, **Decreto de creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**, México, diciembre de 1988, 5 p.
- Secretaría de Educación Pública, **"Red EDUSAT"**, México, 1995, 10 p.
- UNESCO, **"Un solo mundo, voces múltiples"**, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1980, 400 p.

HEMEROGRAFIA

- Sección Cultural, Revista PROCESO Nums. 334, 949, 959, 970, 1035, México.
- Granados Chapa, Miguel Angel "La televisión de Estado", México, vol I Num. 3 1976, 240 p.